Asunción, 28 de febrero de 2012.

Nota CUOC Nº 248 /12.

SEÑOR
ABG. EDUARDO DANIEL DE GASPERI, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de solicitar la publicación de **ENMIENDA 1** correspondientes al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/12 – Servicio de Rastreo Satelital por GPS – Ad Referéndum (ID.: 232.048)**.

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo**, se procede a realizar la **prórroga de la Apertura de Sobres, y basado en este Art. la C.U.O.C. considera fijar la fecha de apertura para el día martes 06 de marzo de 2012, a las 08:00 hs, por lo que los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones son modificados:**

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco** y a más tardar el día **06/marzo/12 hasta las 08:00 horas.** No será considerada ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y será devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, el día **06/marzo/12 hasta las 08:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

Asimismo, se hace la siguiente aclaración que los equipos que incluya el oferente para la provisión del servicio de rastreo satelital deberán ser a comodato.

Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino
Coordinación de la UOC

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA